**ACTA N° 9/ 2022**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO NUEVE / DOS MIL VEINTIDÓS.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas quince minutos del doce de mayo de dos mil veintidós. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Víctor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo. No estuvieron presente Carlos Roberto Ochoa Córdova y Deysi Lorena Cruz de Amaya, quienes presentaron su respectiva excusa. Tampoco estuvo presente el Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente:1) Verificación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del Tema: “Reformas al Reglamento Interno de Trabajo de la Defensoría del Consumidor”. 5) Varios; y 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número ocho /dos mil veintidós del Consejo Consultivo, correspondiente al día veintiocho de abril de dos mil veintidós y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA “REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR”**. La presentación estuvo a cargo del Licenciado Douglas Eduardo Yánez, Gerente de Procuración de la Dirección Jurídica, para lo cual desarrolla de forma minuciosa los aspectos siguientes:1) Marco legal aplicable; 2) Objeto de la reforma; 3) Aprobación de la reforma; 4) Contenido de las disposiciones reformadas; 5) Beneficios de la reforma y vigencia. Seguidamente, el Presidente del Consejo Consultivo abre a ronda de preguntas, consultas y comentarios, por lo que el Licenciado López Castillo toma la palabra y consulta como se designa a las personas que trabajan los sábados y domingos; a lo cual se le indica que las jefaturas respectivas elaboran una propuesta de programación que se comparte con el personal, tratando de realizarse de forma equitativa para que de manera alterna todos vayan trabajando diferentes horarios y días, así también se tiene flexibilidad para hacer ciertos ajustes o modificaciones en caso que las personas tengan otros compromisos que le dificulten su trabajo fin de semana, destacándose que a fin de cuentas es una actividad consensuada con los empleados, de forma de cubrir todas las actividades laborales; por su parte el Ingeniero Aragón Molina expresa que a su juicio con todas las reformas efectuadas se aprecia una cobertura institucional que el permite el respeto de los derechos laborales de los empleados institucionales. El Ingeniero Alfaro Santos expresa que considera que entre más claridad exista en las reglas a aplicar pues es mucho mejor, sobre todo tomando en cuenta la naturaleza de esta institución, la cual debe actuar en períodos de crisis; a su vez, consulta si en aquellos casos en que las actividades empiezan a las cuatro de la mañana, si se proporciona transporte o viáticos al personal; a lo cual se le indica que se proporcionan todas las prestaciones a que se tiene derecho, incluyendo servicios de taxi, desayuno en base al Reglamento General de Viáticos, entre otras. Por su parte, el Presidente del Consejo Consultivo expresa que considera que muchos de estos aspectos ya se han venido realizando debido a la naturaleza de la institución, por lo que estima que la aprobación de las reformas proporciona respaldo legal y más claridad a todos, a los efectos de proporcionar los servicios institucionales. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación realizada. **PUNTO CINCO:** **VARIOS**. El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, por lo que el Ingeniero Aragón Molina toma la palabra y desarrolla los temas siguientes: 1) recuerda que desde hace ya unos meses se recomendó que la Defensoría fuera una entidad que propusiera normas al Organismo Salvadoreño de Normalización, pues señala que hay normas muy relevantes que a la fecha no existen, tales como normativas vinculadas con: contenido neto de los combustibles, aerosoles, papel higiénico; estandarización de las presentaciones de los diferentes insumos líquidos que se ponen a disposición de los consumidores; todo a los efectos que el consumidor esté más informado en los productos que adquiere y así se evite que sea engañado. 2) Con relación al tema de alertas, considera que en la página web institucional deberían colocarse las advertencias a través de las cuales se informe con bastante frecuencia, respecto de estos temas, para lo cual sugiere que debería designarse a un empleado institucional que realice la revisión a diario de posibles alertas internacionales –por ejemplo-, de forma que se informe con rapidez a los consumidores. 3) Sobre el monto de las dietas que se le proporcionan al Consejo Consultivo: sugiere que se revise el monto a fin de considerar si es el adecuado o no, dado el tiempo transcurrido sin que hayan existido modificaciones al respecto, así como también tomando en cuenta los montos que se pagan en este concepto en otras instituciones, todo a fin que se evalúe la posibilidad de adecuarla a los tiempos actuales; ante lo cual por unanimidad todos los miembros apoyan lo propuesto solicitando a la Presidencia de la Defensoría se evalúe la posibilidad de adecuar el monto de la dieta proporcionado. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas cuarenta y cinco minutos horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo Elmer Orlando Gómez Campos

Oscar Alberto Alfaro Santos José Víctor Aragón Molina

 José Adalberto López Castillo